



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La exclusión social supone costos significativos para la sociedad en su conjunto, las personas con discapacidad deben ser el centro de todos los esfuerzos por forjar sociedades inclusivas. Además de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, tal como reza la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en su texto aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006.

En este sentido, siendo sujetos de derecho, deben ser reconocidos como miembros plenos de su familia, y de la sociedad en su conjunto, para ello requiere la construcción y propuesta, a través de hechos participativos y en coordinación con las distintas áreas y jurisdicciones, que puedan delinear estas acciones con el fin de erradicar todas las obstrucciones físicas, culturales, socioeconómicas, y actitudinales que impiden el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo su participación activa en la toma de decisiones que van a contribuir a su construcción y proyecto de vida.

Los centros de atención integral están creciendo a gran escala en las agendas de prácticas y políticas públicas, abordan la integración, la participación de la comunidad y la atención primaria, reconocida como necesaria, exponiendo su valor potencial y logrando la participación de todos los actores con énfasis sobre aquellos que están en situación de vulnerabilidad.

En la localidad de la región sur de nuestra provincia Ingeniero Jacobacci, desde el 02 de septiembre del año 2002, comenzó a funcionar un Centro de Atención Integral para personas con discapacidad Asociación *Juntos para Crecer*, constituyendo una alternativa de cuidado y prevención, tendiente a generar un proceso de igualdad, mejoramiento social y económico de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. Lo que surgió como una actividad incipiente para dar respuesta a una problemática local se constituyó con el paso de los años en una alternativa comunitaria y un valioso recurso integrador.

La Atención Integrada Comunitaria representa en muchos aspectos un cambio de paradigma. Ciertamente comparte con la Atención Integral Comunitaria la ambición de mejorar la calidad de los servicios y la calidad de vida de los individuos, familias y comunidades. Pero también contribuye a una mejor comprensión de los servicios de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

salud y de atención social a través de alianzas co-productivas y colaboraciones inter-sectoriales e inter-disciplinarias.

En relación a ello, la Asociación *Juntos para Crecer* brinda las herramientas necesarias para el desenvolvimiento y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, permitiéndoles a través de los diferentes talleres, desarrollar sus habilidades para desenvolverse e integrarse en la vida social. Acompaña y orienta, sensibiliza y difunde y organiza actividades integradoras que movilizan a toda la comunidad en sus propuestas.

Desde el momento de su creación a la fecha han recorrido un largo camino de crecimiento, comenzaron en un espacio cedido por el Municipio local, continuaron alquilando una vivienda que se adaptaba a sus actividades hasta que en el año 2018 recibieron una vivienda del Programa Federal de Construcción de Viviendas. Ese fue un gran logro ya que, lograron tener un espacio físico propio.

Entre sus objetivos se puede mencionar atender a las necesidades individuales de acuerdo con el tipo de discapacidad y problemática, con activa participación del grupo familiar, estimular las distintas áreas de desarrollo integral, adquirir hábitos de integración social y lograr la máxima independencia personal características exigidas por el Ministerio de Salud Pública. Allí se atienden a personas con discapacidades entre las edades comprendidas de 0 a 40 años.

Las actividades que se desarrollan son de integración, de expresión, laboral productiva, de rehabilitación física. Se realizan talleres de música, de educación física, el proyecto "Manos a la masa y dulce compañía", puesto en marcha desde hace varios años permite la elaboración de productos artesanales de panificación. Mediante el proyecto "Nos comunicamos a través de la Lengua de Señas", se enseña este lenguaje a niños de la comunidad. Uno de los integrantes hipoacúsico, participó en un programa de cable como intérprete de Lengua de Señas. Han implementado un programa semanal de radio, el que se emitió por Radio Nacional por dos años, conducido y preparado por los jóvenes del Centro.

Se promueven actividades con otras instituciones, en la que no se trata de concientizar sobre lo diferente, por ser subjetivo a cada persona, pero si sensibilizar a la población de que la integración se hace todos los días, en los lugares de trabajo, en familia, en la escuela, etc. La integración no depende de leyes, ni de obligaciones, sino del reconocimiento de nosotros mismos tal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cual somos y el respeto de los derechos que cada uno como persona posee.

La misión del centro es ofrecer una alternativa de las herramientas necesarias para el desenvolvimiento y la mejor calidad de vida de las personas con discapacidad, permitiéndoles a través de los diferentes talleres, desarrollar sus habilidades para desenvolverse e integrarse en la vida social. El propósito fue "desde un principio trabajar con la familia, integrándola, dándole participación activa para ayudarlos en el mejoramiento de la calidad de vida de un ser en estado de indefensión, sin tener siquiera la posibilidad de elegir" así lo cuentan sus integrantes.

Los diferentes Talleres de la institución son coordinados por:

1 Docente en Arte Terapia
1 Docente de Educación Especial a cargo del Taller de Música.

1 Profesora de Educación Física.
1 Prof. De Yoga.
1 Tallerista de Danzas Folklóricas
1 Tallerista de cocina.
1 Tallerista de Danzas Folklóricas.
1 personal de maestranza.

Equipos de Apoyo

1 Prof. de Yoga
1 Tallerista de Danzas Folklóricas
1 Tallerista de cocina
1 Personal de maestranza
1 Tallerista del Programa de TV "Así Somos"
1 Tallerista de informática (Op. De Pc)
1 Tallerista de huerta
1 Tallerista de reciclado
1 Tallerista de pádel y fútbol
1 Chofer

Actividades que se Desarrollan

De inclusión
 De expresión
 Laboral productiva (autogestión)
 Sociabilización
 Servicio de Rehabilitación Física
 Servicio de Educación Física

Anexos:

Danzas
 Orientación familiar
 Tareas Administrativas

Actualización de diagnósticos, pronósticos y derivaciones y coordinación con otros servicios médicos especializados.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Control, interconsultas con profesionales específicos fuera de la localidad
- Proyecto de Manos a la Masa, Dulces Compañías de autogestión (elaboración y venta: Ej.: alfajores, tortas fritas, medialunas, pre pizzas, pan casero y otros).
- Proyecto de Danzas folklóricas
- Programa de TV por cable "Así Somos"
- Taller de arte terapia
- Taller de informática: buscador, redacción, internet, redes sociales, Power Point, Excel.

En la actualidad el taller de cocina es un proyecto de autogestión, se comercializan los productos en comercios locales restaurantes y particulares, donde las ganancias se reparten entre los jóvenes participantes en forma equitativa, está incorporado a la comunidad y la gente concurre a comprar los productos.

El Taller de tv y de radio es un proyecto de inclusión y socialización comunitaria, donde los protagonistas participan de acuerdo con sus intereses y a los temas de agenda pública.

Estas propuestas que superaron los 10 años de vigencia fueron creciendo e instalándose en la sociedad, con público, entrevistas, participación de eventos siendo ellos actores de primera línea.

En pandemia por covid 19, las redes sociales fueron muy importantes para continuar en actividad con la comunicación y la contención de los jóvenes, la autenticidad de los participantes era ahora lo más importante. Comenzaron ellos a sugerir notas, a realizar pequeñas obras de teatro, representaciones televisivas y de personajes de tv, literatura entre otros. Esto les permitió reconocerse, valorarse, trabajar de forma cooperativa, ser solidarios, la autoestima estaba en juego y fue y es el camino para potenciar.

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad, otorgar el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8° de la ley A n° 4508, a La Asociación "Juntos para Crecer", como muestra de Reconocimiento a las tareas que viene desarrollando desde el año 2002 en la Localidad de Ingeniero Jacobacci. Esta institución es una escuela de aprendizaje, con valores como el respeto a la diversidad, la cooperación, el trabajo en grupo, la igualdad, la solidaridad, nos enseña día a día a vivir en sociedad, a comunicarnos y a adaptarnos cultural y socialmente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Su objetivo principal, es seguir generando conciencia pública sobre la cuestión y recordando las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Por ello;

Autoria: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Objeto. Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8° de la ley A n° 4508, a la Asociación "Juntos Para Crecer" como muestra de reconocimiento a las tareas que viene desarrollando desde el año 2002 en la Localidad de Ingeniero Jacobacci, ofreciendo las herramientas necesarias para el desenvolvimiento y la mejor calidad de vida de las personas con discapacidad.

Artículo 2°.- De forma.